



RESOLUCIÓN 294/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 05 días del mes de octubre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios números **OM-DSG-491-2020** y **OM-DSG-492-2020**, ambos de fecha 28 de agosto de 2020, suscritos por el C. César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor y el Abogado Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor de Gobierno, ambos de la Secretaría General de Gobierno, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de septiembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 14 de septiembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de septiembre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registró la asistencia de participante alguno y no se recibieron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 29 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **GRUPO RODME, S.A. DE C.V., PACK LIFE, S.A. DE C.V. y ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **GRUPO RODME, S.A. DE C.V., PACKLIFE, S.A. DE C.V. y ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	GRUPO RODME, S.A. DE C.V.	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 8 (MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 9 (MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA) SOLO EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO OPINION NEGATIVA	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 11 (SÓLO PARA PROVEEDORES NACIONALES, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la C. María Magdalena Alemán Ramírez, en su carácter de Asistente "B" de la Secretaría General de Gobierno, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	PROGRESIVO	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO RODME, S.A. DE C.V.	PACKLIFE, S.A. DE C.V.	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
1	1	02-51-2020	CLORO, AL 6%, EN BIDON DE 20 LITROS	9,000	LITRO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	2	02-51-2020	DESINFECTANTE EN AEROSOL, LATA DE 475G.	2,000	PIEZA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	3	02-51-2020	PAÑUELOS DESECHABLES, FACIALES CON 100	500	CAJA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	4	02-51-2020	PAPEL HIGIENICO, JUMBO HOJA DOBLE, ROLLO C/500 METROS, EN CAJA CON 6 PIEZAS	9,000	PIEZA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	5	02-51-2020	PAPEL HIGIENICO, JUMBO JUNIOR, HOJA DOBLE CON 200 M, EN CAJA CON 12 PIEZAS	18,000	PIEZA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO



	6	02-51-2020	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO, EN FRASCO DE 1 LITRO	450	FRASCO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	7	02-51-2020	TOALLA INTERDOBLADA, BLANCA, C/250 PZAS.	1,000	PAQUETE	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	8	02-51-2020	TOALLA EN BOBINA, BLANCA, ROLLO C/180 MTS., EN CAJA CON 6 PIEZAS	1,200	ROLLO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	9	02-51-2020	TOALLAS DESINFECTANTES (HUMEDAS), CON 40 PIEZAS	500	TARRO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	10	02-51-2020	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS, EN BIDON DE 20 LITROS	9,000	LITRO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	11	02-51-2020	SANITIZANTE, EN GALON DE 4 LITROS	2,000	LITRO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
2	1	02-52-2020	DOSIFICADOR PARA AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, REFORZADO	1,000	PIEZA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	2	02-52-2020	ATOMIZADOR, REFORZADO CAPACIDAD 1 LT	1,000	PIEZA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
	3	02-52-2020	MICROFIBRA, DE 41 X 41 CMS	1,200	PIEZA	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

						GRUPO RODME S.A. DE C.V.		PACKLIFE, S.A. DE C.V.	
Partida	Progresivo	Sol.	Concepto	Cant.	Unidad de Medida	P. Unitario	Total	P. Unitario	Total
1	1	02-51-2020	CLORO, AL 6%, EN BIDON DE 20 LITROS	9,000	LITRO	\$9.26	\$83,340.00	\$9.07	\$81,630.00
	2	02-51-2020	DESINFECTANTE EN AEROSOL, LATA DE 475G.	2,000	PIEZA	\$209.47	\$418,940.00	\$205.15	\$410,300.00
	3	02-51-2020	PAÑUELOS DESECHABLES, FACIALES CON 100	500	CAJA	\$27.89	\$13,945.00	\$27.32	\$13,660.00
	4	02-51-2020	PAPEL HIGIENICO, JUMBO HOJA DOBLE, ROLLO C/500 METROS, EN CAJA CON 6 PIEZAS	9,000	PIEZA	\$89.58	\$806,220.00	\$87.73	\$789,570.00
	5	02-51-2020	PAPEL HIGIENICO, JUMBO JUNIOR, HOJA DOBLE CON 200 M, EN CAJA CON 12 PIEZAS	18,000	PIEZA	\$33.79	\$608,220.00	\$33.09	\$595,620.00
	6	02-51-2020	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO, EN FRASCO DE 1 LITRO	450	FRASCO	\$26.84	\$12,078.00	\$26.29	\$11,830.50
	7	02-51-2020	TOALLA INTERDOBLADA, BLANCA, C/250 PZAS.	1,000	PAQUETE	\$36.83	\$36,830.00	\$36.07	\$36,070.00
	8	02-51-2020	TOALLA EN BOBINA, BLANCA, ROLLO C/180	1,200	ROLLO	\$71.26	\$85,512.00	\$69.79	\$83,748.00



			MTS., EN CAJA CON 6 PIEZAS						
	9	02-51-2020	TOALLAS DESINFECTANTES (HUMEDAS), CON 40 PIEZAS	500	TARRO	\$75.78	\$37,890.00	\$74.22	\$37,110.00
	10	02-51-2020	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS, EN BIDON DE 20 LITROS	9,000	LITRO	\$19.26	\$173,340.00	\$18.87	\$169,830.00
	11	02-51-2020	SANITIZANTE, EN GALON DE 4 LITROS	2,000	LITRO	\$104.21	\$208,420.00	\$102.06	\$204,120.00
2	1	02-52-2020	DOSIFICADOR PARA AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, REFORZADO	1,000	PIEZA	\$26.32	\$26,320.00	\$25.77	\$25,770.00
	2	02-52-2020	ATOMIZADOR, REFORZADO CAPACIDAD 1 LT	1,000	PIEZA	\$36.84	\$36,840.00	\$36.08	\$36,080.00
	3	02-52-2020	MICROFIBRA, DE 41 X 41 CMS	1,200	PIEZA	\$20.00	\$24,000.00	\$19.59	\$23,508.00
SUBTOTAL							\$2,571,895.00	SUBTOTAL	\$2,518,846.50
I.V.A.							\$411,503.20	I.V.A.	\$403,015.44
GRAN TOTAL							\$2,983,398.20	GRAN TOTAL	\$2,921,861.94

ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.							
PARTIDA	PROGRESIVO	SOLICITUD	CONCEPTO	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL
1	1	02-51-2020	CLORO, AL 6%, EN BIDON DE 20 LITROS	9,000	LITRO	\$8.80	\$79,200.00
	2	02-51-2020	DESINFECTANTE EN AEROSOL, LATA DE 475G.	2,000	PIEZA	\$199.00	\$398,000.00
	3	02-51-2020	PAÑUELOS DESECHABLES, FACIALES CON 100	500	CAJA	\$26.50	\$13,250.00
	4	02-51-2020	PAPEL HIGIENICO, JUMBO HOJA DOBLE, ROLLO C/500 METROS, EN CAJA CON 6 PIEZAS	9,000	PIEZA	\$85.10	\$765,900.00
	5	02-51-2020	PAPEL HIGIENICO, JUMBO JUNIOR, HOJA DOBLE CON 200 M, EN CAJA CON 12 PIEZAS	18,000	PIEZA	\$32.10	\$577,800.00
	6	02-51-2020	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO, EN FRASCO DE 1 LITRO	450	FRASCO	\$25.50	\$11,475.00
	7	02-51-2020	TOALLA INTERDOBLADA, BLANCA, C/250 PZAS.	1,000	PAQUETE	\$34.99	\$34,990.00
	8	02-51-2020	TOALLA EN BOBINA, BLANCA, ROLLO C/180 MTS., EN CAJA CON 6 PIEZAS	1,200	ROLLO	\$67.70	\$81,240.00
	9	02-51-2020	TOALLAS DESINFECTANTES (HUMEDAS), CON 40 PIEZAS	500	TARRO	\$71.99	\$35,995.00
	10	02-51-2020	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS, EN BIDON DE 20 LITROS	9,000	LITRO	\$18.30	\$164,700.00
	11	02-51-2020	SANITIZANTE, EN GALON DE 4 LITROS	2,000	LITRO	\$99.00	\$198,000.00

2	1	02-52-2020	DOSIFICADOR PARA AROMATIZANTE Y DESINFECTANTE, REFORZADO	1,000	PIEZA	\$25.00	\$25,000.00
	2	02-52-2020	ATOMIZADOR, REFORZADO CAPACIDAD 1 LT	1,000	PIEZA	\$35.00	\$35,000.00
	3	02-52-2020	MICROFIBRA, DE 41 X 41 CMS	1,200	PIEZA	\$19.00	\$22,800.00
SUBTOTAL							\$2,443,350.00
I.V.A.							\$390,936.00
GRAN TOTAL							\$2,834,286.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,834,286.00 M.N. (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente con los requerimientos de la convocante, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **PACKLIFE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO RODME, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** en el presente proceso de adquisición, virtud de que su propuesta económica es superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

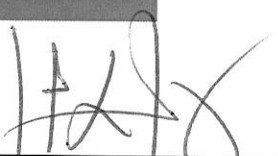
QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de octubre de 2020. Notifíquese.

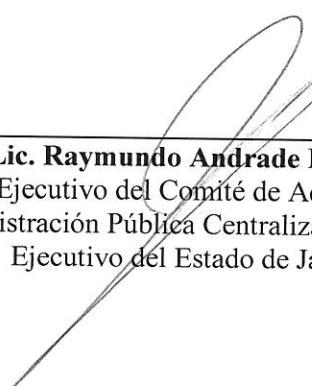


Administración

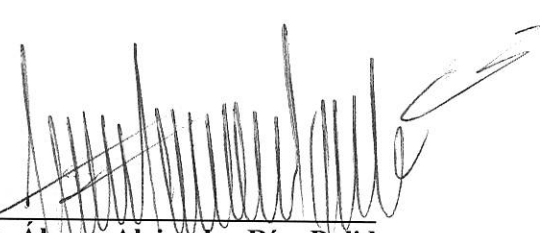
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

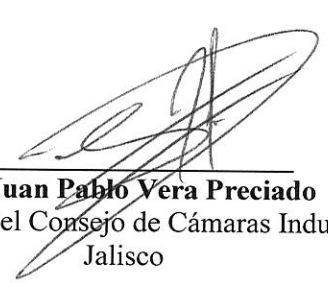
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

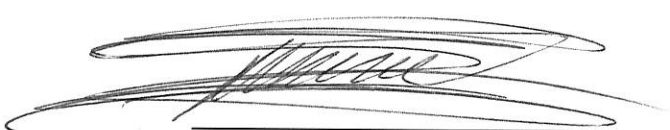
Representante de la Dirección General del Área Jurídica
de la Secretaría de Administración


Lic. Juan Pablo Vera Preciado

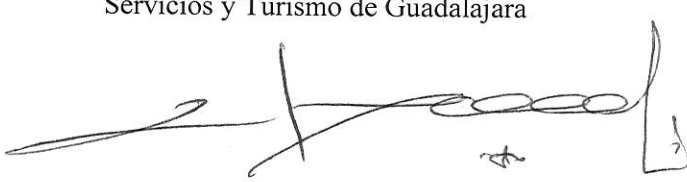
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL224/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, UTENSILIOS, EQUIPO Y
CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**.